



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
SOCIALES N° 491- ORDINARIA

FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 - 13 horas

En la ciudad de Luján, en la sede de la Universidad Nacional, a dieciséis días del mes de noviembre de 2016 -a las 13,30 horas- se inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Departamento de Ciencias Sociales.

Preside el Director Decano y Presidente del Cuerpo, prof. Omar GEJO. Se encuentra presente además la Vice Directora Decana, Lic. Amalia TESTA.

Asisten los siguientes consejeros: Adriana Norma MARTÍNEZ, A. Gabriel CASCALLARES, Elda MONTERROSO, Eugenia NESPOLO, Martín FOSSER (en reemplazo de la consejera Elda TANCREDI), Raul RUSSI, Ariel MARTÍNEZ y Mariano Eduardo COLOMBO.

Ausentes: M. Alejandra AVALOS, Ornella DI PASQUA, Víctor Rafael MAZA y Jimena TUCCI.

EL ORDEN DEL DÍA A CONSIDERAR ES EL SIGUIENTE:

- 1) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2016.
- 2) INFORME DE LA PRESIDENCIA DEL CUERPO
- 3) TEMAS INGRESADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4) DESIGNACION DE PRESIDENTE EN LA COMISION ASESORA DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO.
- 5) DESIGNACION DE REPRESENTANTES PARA INTEGRAR EL JURADO DE PROYECTOS Y ACCIONES DE EXTENSIÓN
- 6) INFORMES DE LAS COMISIONES ASESORAS:
 - DE ASUNTOS ACADÉMICOS
 - DE EXTENSION Y VINCULACION
 - DE INVESTIGACIÓN Y IV NIVEL
 - DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y DISCIPLINA
- 7) RATIFICACIÓN DE DISPOSICIONES DICTADAS "AD REFERÉNDUM" DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL

1) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2016.

Se aprueba el acta. Se abstienen los consejeros MONTERROSO y COLOMBO, ausentes en dicha sesión.



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

2) INFORME DE LA PRESIDENCIA DEL CUERPO

-Resolución del H. Concejo Deliberante de la ciudad de Luján N.º 63/2016: Declara de Interés Municipal el Proyecto "Investigación y Desarrollo Territorial: agendas ambientales y gestión participada de riesgos. Componentes de relevancia para una ordenación ambiental desde multicriterios", dirigido por la profesora Nélide DA COSTA PEREIRA, y se establece "un Plan de acción y gestión de agendas para el manejo de los residuos en el Partido de Luján, en un todo de acuerdo con los resultados del proyecto".

-Se llevaron a cabo las V Jornadas de Actualización en Administración, los días 14 y 15 de Noviembre en la sede Luján. Docentes, estudiantes, graduados, empresarios y dirigentes de distintas organizaciones participaron de las V Jornadas de Actualización en Administración de la UNLu que se realizaron bajo el lema "Conocimiento, Innovación y Valor en las Organizaciones del Siglo XXI".

La consejera Elda MONTERROSO, en su carácter de Jefa de la División Administración y co-organizadora de la actividad, se refiere brevemente al desarrollo de las Jornadas.

3) TEMAS INGRESADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA: No ingresaron temas.

4) DESIGNACION DE PRESIDENTE EN LA COMISION ASESORA DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO.

El profesor Fernando Francisco FLORES presentó la renuncia a su cargo de Presidente de la Comisión Asesora de Interpretación, Reglamento y Disciplina.

La consejera NÉSPOLO propone la designación de la consejera Elda MONTERROSO como Presidente de la Comisión Asesora de Interpretación, Reglamento y Disciplina.-

Se aprueba por unanimidad.

5) DESIGNACION DE REPRESENTANTES PARA INTEGRAR EL JURADO DE PROYECTOS Y ACCIONES DE EXTENSION

Por Secretaría se informa que la Resolución C.S. 920-16 establece la conformación del Jurado para evaluar los proyectos presentados. Los Departamentos Académicos deben designar dos representantes para integrar dicho jurado y sus respectivos suplentes.



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

Se propone designar a los siguientes docentes como REPRESENTANTES para integrar el Jurado que evaluará los PROYECTOS Y ACCIONES DE EXTENSIÓN presentados en la convocatoria 2016:

TITULARES:

Claudio TUIS

María Cristina LUCHETTI

SUPLENTES:

Elda Viviana TANCREDI

Mónica FERNÁNDEZ

Se aprueba por unanimidad.

6) INFORMES DE LAS COMISIONES ASESORAS:

-DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Por Secretaría se da lectura al informe.

La comisión recomienda:

TRIBUNALES/TUTORES

-Aprobar la integración del TRIBUNAL que evaluará la defensa del TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN de la estudiante Magalí Eleonora GAVILAN (D.N.I. 31.245.502), de la carrera LICENCIATURA EN INFORMACIÓN AMBIENTAL, conforme la propuesta de la Coordinadora de la carrera:

TITULARES:

Adriana ROSENFELD

Adriana MARTÍNEZ

Nora NIEVAS

-Aprobar el Tribunal que evaluará la defensa del TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN de la estudiante SOLANGE KEMERER (D.N.I. 31.829.766) de la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Débora LACASA (Tutora)

Andrea BARCOS

Mariano COLOMBO

-Aprobar el Tribunal que evaluará la defensa del TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN de la estudiante VIVIANA GABRIELA CABRED (D.N.I. 21.925.324) de la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Patricia MORETTI (Tutora)

Estela SIMON



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

Tatiana FINK

-Aprobar el Tribunal que evaluará la defensa del TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN de la estudiante LETICIA CURIESES (D.N.I. 30.342.584) de la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Sandra BARROS (Tutora)

Silvana RODRIGUEZ

Walter GIRIBUELA

-Aprobar el Tribunal que evaluará la defensa del TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN de la estudiante ANALIA NOEMI SAUCEDO (D.N.I. 32.993.354) de la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Viviana ESCANES (Tutora)

Mónica GLOMBA

Sandra BARROS

-Aprobar la designación de los docentes que figuran a continuación, como integrantes del Tribunal que evaluará la defensa del TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN de la estudiante MARÍA KELLY TRINO CAZON (D.N.I. 92.841.095) de la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL:

TITULARES:

Graciela ABERBACH (Tutora)

Mónica GLOMBA

-Aprobar el Tribunal que evaluará la defensa del TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN del estudiante LUCAS JULIAN MARTÍNEZ (D.N.I. 35.330.402) de la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Graciela BIAGINI (Tutora)

Ana DE BONIS

Silvana STABILE

-Aprobar la integración del TRIBUNAL que evaluará la defensa del INFORME DE PASANTÍA de la estudiante DAIRA ARACELI CABRERA WALSOE (D.N.I. 36.331.583), de la TECNICATURA EN INFORMACIÓN AMBIENTAL, conforme la propuesta de la Coordinadora de la carrera:

TITULARES:

Viviana ZENOVÍ



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

Adriana ROSENFELD

M. Cristina LUCHETTI

SUPLENTE:

Adriana MARTÍNEZ

-Aprobar la integración del TRIBUNAL que evaluará la defensa del INFORME DE PASANTÍA de la estudiante FLORENCIA BELEN CABRERA (D.N.I. 35.900.638), de la TECNICATURA EN INFORMACIÓN AMBIENTAL, conforme la propuesta de la Coordinadora de la carrera:

TITULARES:

M. Lidia SORIA

Adriana ROSENFELD

M. Cristina LUCHETTI

SUPLENTE:

Adriana MARTÍNEZ

-Aprobar la integración del TRIBUNAL que evaluará la defensa del TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN del estudiante NICOLAS ARIEL DOMENECH (D.N.I. 34.790.625), de la carrera LICENCIATURA EN INFORMACIÓN AMBIENTAL, conforme la propuesta de la Coordinadora de la carrera:

TITULARES:

Adriana MARTÍNEZ

Clara MINAVERRY

Adriana ROSENFELD

-Aprobar la integración del TRIBUNAL que evaluará la defensa del INFORME DE PASANTÍA de la estudiante NOELIA JAQUELINE VANINI (D.N.I. 36.798.601), de la TECNICATURA EN INFORMACIÓN AMBIENTAL, conforme la propuesta de la Coordinadora de la carrera:

TITULARES:

Eduardo CURA

Adriana ROSENFELD

Adriana MARTÍNEZ

SUPLENTE:

M. Cristina LUCHETTI

-APROBAR la designación del profesor Luis Marcelo GIACOIA como TUTOR del TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN de la estudiante Sara Elizabeth GONZALEZ (D.N.I. 28.897.773), de la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.-



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

-APROBAR la designación de la docente Silvina CAVALLERI como TUTORA del TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN de la estudiante Sandra Marcela LENTINI (D.N.I. 25.337.923), de la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.-

-APROBAR la designación de la docente M. Florencia CENDALI como TUTORA del TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN de la estudiante Valeria Alejandra DUBISKI (D.N.I. 28.489.273), de la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.-

-APROBAR la designación de la profesora Viviana ESCANES como TUTORA del TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN de la estudiante Silvia Rosana SANDOVAL (D.N.I. 20.838.467), de la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.-

-APROBAR la designación de la profesora Viviana ESCANES como TUTORA del TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN de la estudiante Mirta Beatriz SCHMIDT (D.N.I. 14.863.276), de la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.-

-APROBAR la designación del profesor Gustavo PARRA como TUTOR del TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN de la estudiante Adela Giselle MAMANI (D.N.I. 33.157.125), de la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.-

-APROBAR la designación del profesor Oscar DEFELIPPE como TUTOR ACADÉMICO de la Pasantía de la estudiante Jimena Vanina GALARZA (D.N.I. 27.494.762), de la carrera LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA, conforme el Plan de Trabajo presentado.-

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad lo recomendado por la comisión.

PROFESORES EXTRAORDINARIOS

La comisión recomienda aprobar las designaciones propuestas:

-Designación del profesor Claudio TUIS (D.N.I.N° 10.422.079) en el cargo de PROFESOR EXTRAORDINARIO CONSULTO de la Universidad Nacional de Luján: La Jefa de la División, del análisis de los antecedentes del citado docente, destaca lo siguiente: *el profesor Claudio Tuis se inició como docente universitario en el cargo de Ayudante de Primera en 1985, alcanzando el grado de Profesor Asociado por Concurso Público (2000) en el Departamento de Ciencias Sociales de la UNLu. Dictó diversas asignaturas de grado y posgrado en la sede, Centros Regionales de San Miguel y Chivilcoy, en la Delegación de Mercedes y Unidad Penitenciaria de la misma ciudad. Reviste Categoría III en el Programa de Incentivos Docentes de Investigadores Universitarios y ha dirigido diversos Proyectos de Investigación y de Extensión Universitaria*



**"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"**

Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

vinculados, estos últimos, al Desarrollo Local y Patrimonio Natural y Cultural. Ha publicado, con diversos equipos, más de 155 artículos en ámbitos académicos, nacionales e internacionales y ha participado en más de 250 eventos académicos tales como Congresos, Jornadas, Talleres etc. Participó en la elaboración y publicación de material didáctico, desde el año 1995, en el Semanario Presente de la ciudad de Luján. Fue Profesor y Director del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica de la Ciudad de Mercedes (2010 - 2015). Desde 2011 se desempeñó como Director de los proyectos de extensión: "Educación y Comunicación Ambiental Multimedia Valoración del Patrimonio Forestal local y su biodiversidad" y "En busca de una memoria local: Museo y Archivo Algoselán Flandria". En 2014 esos proyectos tomaron nuevas significaciones vinculadas con los Paisajes Culturales Locales; temática actual de sus actividades de investigación y extensión. Fue evaluador de actividades científicas en la Feria de Ciencias y Tecnología de la Provincia de Bs As. Participó en la Red de Formación continua. En relación a la gestión, se desempeñó como Secretario del Consejo Directivo Departamental de Ciencias Sociales de la UNLu. Fue miembro titular del mismo cuerpo e integró el Consejo Superior por el claustro de profesores. Co-Fundador de tres ONG locales: Grupo de los Sábados, Ciudades Hermanas y L.O.V.I Group. Participó como jurado y director de tesis de grado y posgrado. Colaboró con diversos film y programas de televisión, en el que se destaca la vida de Francisco Javier Muñiz, en el programa Naturalista Viajeros, para el canal Encuentro, Invasiones Biológicas: La ardilla de vientre rojo, con la dirección de G. Cassinide y, en 2015, su proyecto de extensión fue seleccionado junto a otros tres proyectos de la UNLu para formar parte de un film en el marco del Convenio ME 969/13 Proyecto CIN, Plan Federal de Producción de Contenidos Audiovisuales. Fue panelista, conferencista y jurado de diferentes publicaciones. Miembro de la Junta Histórica del Municipio de Luján en la década del 80 y en la actualidad. En 2013 se crea la Secretaría de Extensión y Vinculación en el Departamento de Ciencias Sociales y es designado como primer Secretario de la misma. En 2015 fue distinguido por el Municipio de Luján como "Vecino ejemplar" por su actividad educativa, cultural y acción en la defensa del patrimonio natural y cultural (Dec. 1598/15). Se aprueba por unanimidad.

-Designación de la profesora S. Beatriz GOLDWASER como PROFESORA EXTRAORDINARIA CONSULTA de la Universidad Nacional de Luján: La Jefa de la División, del análisis de los antecedentes de la citada docente, destaca lo siguiente: "La Dra. GOLDWASER es egresada de esta Casa de Altos Estudios, del Profesorado en Historia, completando sus títulos de Especialización y Maestría en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UBA y su doctorado en la



**"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"**

Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

Facultad de Filosofía y Letras de la misma Universidad. Se ha desempeñado como docente en el Departamento de Ciencias Sociales desde el año 1989, como Auxiliar, y en los últimos doce años, como profesora ordinaria de grado y posgrado. Ha sido integrante de comisiones institucionales del Departamento de Ciencias Sociales y de la Universidad Nacional de Luján. Fue Coordinadora de la Licenciatura en Geografía y se desempeñó como Jefa de la División ASEC desde el año 1995 hasta el año 2014. En su trayectoria como investigadora se destaca, entre otros aspectos, la co-dirección del Grupo de Estudios sobre Procesos Socio-Espaciales -GEPSE- del Departamento de Ciencias Sociales; se desempeñó como Investigadora docente del Programa de Estudios Geográficos -PROEG- Departamento de Ciencias Sociales y como Miembro del Consejo Asesor del PROEG. El reconocimiento de sus pares la ubicó como integrante del Comité Editorial del Anuario de la División Geografía del Departamento de Ciencias Sociales y miembro Titular de Comité Científico- Instituto de Investigaciones Geográficas -INIGEO- de la Universidad Nacional de Luján. Se destaca su participación como "Experto" en el Programa Estratégico de Investigación y Desarrollo (PEID) del CIN, como así también su participación en numerosas Jornadas y Congresos Nacionales e Internacionales. Como docente investigadora ha dirigido y dirige tesis de grado y posgrado y becarios de investigación. Ha publicado numerosos artículos, libros y capítulos de edición nacional e internacional. Fue evaluadora de Proyectos de investigación UBACyT -grupos consolidados- Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires - SIGEVA-CONICET; Revista "Dereito da Cidade" Universidad de Rio de Janeiro, Brasil; Cuadernos Geográficos, Universidad de Granada, España; Revista RUNA, UBA; Revista de Antropología, Departamento de Ciencias Sociales -UNLu-, Comités científicos y editoriales y Proyectos de Asignatura del Departamento de Ciencias Sociales. Participó de Tribunales en Concursos Docentes; fue Jurado de Posgrado de Trabajo Final en la Carrera de Especialización en Estudios de las Mujeres y de Género, Universidad Nacional de Luján; fue Jurado de Posgrado de Trabajo Final en la Carrera de Especialización en Gestión del Patrimonio y Turismo Sostenible, Universidad Nacional de Luján; Jurado evaluador del régimen de Evaluación Periódica Docentes Investigadores (EPIG), Universidad Nacional de General Sarmiento; Jurado titular externo por la UNLu de concursos docentes en la Facultad de Turismo y Urbanismo, Universidad Nacional de San Luis; y Jurado en concursos docentes en varias categorías en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján.

Se aprueba por unanimidad.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

-Aprobar el Programa de la siguiente actividad extracurricular a dictarse a partir del año 2017:

DENOMINACIÓN: CURSO "COACHING ONTOLÓGICO PROFESIONAL"

COORDINACIÓN: profesor Jorge Darío CONTI

COLABORADORA: Jéssica Carolina SORIA

LUGAR DE DICTADO: Sede Central y/o Centros Regionales.

DURACIÓN: dos niveles de 96 horas cada uno (dos años).-

Se aprueba por unanimidad.

CARRERA DOCENTE:

-PROPONER al H. Consejo Superior prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente mediante el cual se recomienda PROMOVER al docente HERNAN EDUARDO THOMAS (D.N.I. 12.685.222), al cargo ordinario de PROFESOR ASOCIADO con DEDICACION SIMPLE, en el área HISTORIA ARGENTINA, sub-área HISTORIA ARGENTINA (1912 A LA ACTUALIDAD).-

-PROPONER al H. Consejo Superior prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente mediante el cual se recomienda PROMOVER al docente ALBERTO JOSÉ CARLI (D.N.I. 4.442.828), al cargo ordinario de PROFESOR ASOCIADO con DEDICACION EXCLUSIVA, en el área METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.-

-PROPONER al H. Consejo Superior prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente mediante el cual se recomienda PROMOVER al docente CARLOS ALBERTO COZZI (DNI N° 8.488.000), al cargo ordinario de PROFESOR ASOCIADO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, en el área METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.-

-PROPONER al H. Consejo Superior prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente mediante el cual se recomienda PROMOVER al docente JOSÉ MARÍA SERBIA (DNI N° 17.654.090), al cargo ordinario de PROFESOR ASOCIADO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, en el área METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .-

-PROPONER al H. Consejo Superior prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente mediante el cual se recomienda PROMOVER al docente RICARDO ANTONIO ZOFIO VIDAL (L.E. 4.400.867) , al cargo ordinario de PROFESOR ASOCIADO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, en el área SOCIOLOGÍA GENERAL Y TEORÍA POLÍTICA.-



*"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"*

Universidad Nacional de Luján
*Departamento de
Ciencias Sociales*

- PROPONER al H. Consejo Superior prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente mediante el cual se recomienda PROMOVER a la docente NÉLIDA ALCIRA GENTILE (DNI N° 12.628.958), al cargo ordinario de PROFESORA ASOCIADA con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, en el área EPISTEMOLOGÍA.-
 - PROPONER al H. Consejo Superior prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente mediante el cual se recomienda PROMOVER a la docente BIBIANA MABEL ANDREUCCI (D.N.I. 16.546.845), al cargo ordinario de PROFESORA ASOCIADA con DEDICACION EXCLUSIVA, en el área HISTORIA ARGENTINA.-
 - PROPONER al H. Consejo Superior prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente mediante el cual se recomienda PROMOVER a la docente BRISA HORTENSIA VARELA (DNI N° 12.619.209), al cargo ordinario de PROFESORA ASOCIADA con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, en el área CONOCIMIENTO GEOGRÁFICO Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO.-
 - PROPONER al H. Consejo Superior prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente mediante el cual se recomienda PROMOVER a la docente GRACIELA SILVIA BIAGINI (D.N.I. 4.252.994), al cargo ordinario de PROFESORA TITULAR con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, en el área SOCIOLOGÍA Y TEORÍA POLÍTICA.-
 - PROPONER al H. Consejo Superior prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente mediante el cual se recomienda PROMOVER a la docente GLORIA ALEJANDRA LYNCH (DNI N° 17.427.361), al cargo ordinario de PROFESORA ASOCIADA con DEDICACION EXCLUSIVA, en el área METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.-
 - PROPONER al H. Consejo Superior prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente mediante el cual se recomienda PROMOVER al docente FABIAN CLAUDIO FLORES (DNI N° 22.326.427), al cargo ordinario de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION EXCLUSIVA, en el área CONOCIMIENTO GEOGRÁFICO.-
 - PROPONER al H. Consejo Superior prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente mediante el cual se recomienda PROMOVER al docente CRISTIAN DANIEL POPLAVSKY (DNI N° 22.081.962), al cargo ordinario de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dos dedicaciones SIMPLES, en el área GEOGRAFÍA AMBIENTAL.-
- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad lo recomendado por la comisión en cada caso.



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

CONCURSOS

-Proponer al Consejo Superior aceptar el DICTAMEN del Jurado interviniente en el Concurso sustanciado por aplicación de la Resolución C.S. N° 922/15, para cubrir UN (1) cargo de AYUDANTE DE PRIMERA con dedicación Simple en el Area INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA, en lo que respecta al orden de mérito establecido:

- 1- Ignacio Emmanuel MELANO
- 2- María Dolores MARTÍNEZ
- 3- Juan Carlos RODRIGUEZ
- 4- Jesús Ismael DEL CANTO
- 5- Mariana Teresa Soledad FALETTO

Proponer al H. Consejo Superior la designación de Ignacio Emmanuel MELANO (D.N.I. 30.939.770) en un cargo ordinario de AYUDANTE DE PRIMERA con dedicación Simple, a partir de la firma del acta de toma de posesión del cargo.-

Se aprueba por unanimidad.

-Sustituir el artículo 1° de la Disposición CD-CS N° 762/16 por el que figura a continuación:

"ARTÍCULO 1°.- Proponer la designación de las personas que se mencionan a continuación como REPRESENTANTES para integrar el Jurado en el CONCURSO ORDINARIO en la División GEOGRAFIA, aprobado mediante Disposición CD-CS N° 631/16:

DIVISIÓN GEOGRAFÍA

AREA: GEOGRAFÍA RURAL

CARGOS: Un (1) AYUDANTE DE PRIMERA- dedicación simple.

REPRESENTANTE DEL C.D.D.:

TITULAR

Nélida Beatriz DA COSTA PEREIRA (D.N.I.N° 6.408.037)

SUPLENTE

FABIÁN CLAUDIO FLORES (D.N.I.N° 22.326.427)

REPRESENTANTE AUXILIAR:

TITULAR

Luis Miguel HUMACATA (D.N.I.N° 31.666.665)

SUPLENTE

Noelia Cecilia PRINCIPI (D.N.I.N° 30.986.937)

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:

TITULAR:

Alan Ignacio REBOTTARO (D.N.I.N° 35.532.725)

SUPLENTE:



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

Pablo Alejandro GAMUNDI (D.N.I.N° 36.088.245)"

Se aprueba por unanimidad.

PROGRAMAS DE ASIGNATURAS

La comisión recomienda aprobar los siguientes programas:

En virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Disp S.A.
N° 902/11, se presentan los programas que se encuentran en la
Comisión Plan de Estudios desde:

Julio 2014

Licenciatura en Geografía (10)

- Antropología - Año 2014

Junio 2015

Licenciatura en Administración

Dirección General - Años 2014-2015.

Licenciatura en Administración (03.09)

Taller de Práctica Profesional Licenciado en Administración.

Agosto del año 2015.-

Licenciatura en Administración (03.09)

- (21141) Seminario Formación Emprendedora

Años 2010-2011

Años 2012-2013

Años 2014

Años 2015-2016

Agosto 2015

Profesorado en Educación Física

- Taller de Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios -

Año: 2015

- Teoría del Entrenamiento para la Juventud y la Adulterez

Año: 2015

Marzo 2016

Licenciatura en Administración (03)- Contador Público (54)

- Economía II - Año: 2016-2017

-Programa:

-ESTUDIO DE LA CONSTITUCION NACIONAL y LOS DERECHOS HUMANOS

Años 2016-2017

Aprobado por las CPE:

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION (04)

PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (55)

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL (05)

PROFESORADO EN HISTORIA (08)



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

PROFESORADO EN GEOGRAFÍA (16)-
LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (18)
PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (48)
CONTADOR PUBLICO (54)
LICENCIATURA EN INFORMACION AMBIENTAL (29)
Desde el JUNIO 2016 en Comisión Plan de Estudios
INGENIERIA AGRONÓMICA (02)
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION (03)
-PROGRAMAS APROBADOS POR CPE
LICENCIATURA EN HISTORIA
- Sem: Modelos de Acumulación y Alianzas Sociales en la
Argentina - año:2016-2017
- Sem: Sentimientos Patrióticos y Dinámica Política - Año: 2016
- Sem: la Formación del Estado Nacional - Año:2016
- Teoría de la Historia - Año:2016
- Sem: Desarrollo, Globalización y Paradigmas Internacionales de
Derechos Humanos, como lineamientos en la Investigación -
Año:2016
Licenciatura en Ciencias de la Educación (04.04)
- Sociología General - Año: 2016
Profesorado en Ciencias de la Educación (55.01)
- Sociología General - Año: 2016

La comisión sugiere que para próximas presentaciones, en el Programa de la asignatura "Teoría de la Historia" se citen los requisitos de evaluación según se expresa en el Régimen General de Estudios.

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad lo recomendado por la comisión en cada caso.

-DE EXTENSION Y VINCULACION

Por Secretaría se da lectura al informe.

La comisión recomienda aprobar los siguientes temas:

PROYECTOS DE CREACIÓN DE OBSERVATORIOS

"VISTO: La propuesta presentada por la coordinación de Programas y Proyectos Especiales por la cual se propone la creación de un OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO; y

CONSIDERANDO

Que, entre los principios básicos planteados en el Estatuto de la UNLU, se destaca la necesidad de que ésta sea "un instrumento eficaz de transformación y progreso social" para lo cual, entre otros objetivos institucionales, la Universidad debe "asegurar el acceso permanente a la información institucional actualizada" ya



**"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"**

Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

que la misma constituye un insumo esencial para la toma de decisiones tendientes a lograr los fines allí enunciados.

Que la "cuestión" económico-social posee una importancia innegable y una vigencia histórica, aunque podemos considerar que ha adquirido una envergadura inusitada en el transcurso de las últimas décadas.

Que esta cuestión, en Argentina, y en particular en el Conurbano, se ha instalado en la agenda política como un hecho inexcusable, y la Universidad Pública no puede ser ajena a tal cuestión.

Que la UNLu cuenta con carreras que abordan centralmente esta cuestión desde distintas perspectivas, entre ellas, la Licenciatura en Trabajo Social, la Licenciatura en Administración, Contador Público y la Licenciatura en Información Ambiental, las cuales se especializan en la temática relacionada con el análisis económico, social y ambiental.

Que las carreras referenciadas precedentemente reciben un gran aporte disciplinar desde el Departamento de Ciencias Sociales.

Que, en función de ello, se entiende que, institucionalmente, el Departamento de Ciencias Sociales cuenta con un cuerpo docente capaz de abordar la problemática planteada desde un "centro neurálgico", como es el Centro Regional San Miguel.

Que el Centro Regional San Miguel se sitúa en una región estratégica del Conurbano Bonaerense y, como tal, portadora de la "genética" de la periferia urbana, con muestras inocultables de carencias de arrastre histórico que todavía no se han resuelto.

Que, en este marco, el departamento cuenta con un conjunto de profesionales que, desde sus respectivos campos disciplinares, conforman un sólido capital humano susceptible de sumar esfuerzos y realizar aportes que se transformen en valiosos insumos que ayuden a transformar diferentes aspectos inherentes a la cuestión económico-social.

Que, sin perjuicio de las actividades que ya llevan adelante distintos equipos docentes del Departamento de Ciencias Sociales, podemos entender que el observatorio puede constituirse en un instrumento para la extensión y vinculación con el medio, de la Universidad en general, y del Departamento en particular.

Que para alcanzar los objetivos planteados, es necesario contar con una unidad coordinadora de este esfuerzo en el terreno; una unidad de análisis y seguimiento de los principales indicadores socio-económicos.

Que esta unidad, denominada Observatorio Socio-Económico, será un punto de apoyo fundamental para la construcción, en el tiempo, de la acción conjunta de docentes, graduados y estudiantes.



**"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"**

Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

Que el Centro Regional San Miguel es el espacio de la UNLu mejor situado para el desarrollo de esta experiencia que, seguramente, será una prueba efectiva más del compromiso histórico que la UNLu ha asumido con la región con la cual tiene un indisoluble compromiso social.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Crear el OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO (OSEC) como una unidad de observación y análisis de la cuestión Social y Económica de la región.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el objetivo del OSEC será impulsar, coordinar y llevar adelante tareas de análisis, observación y seguimiento de distintos indicadores Socio-Económicos, generando información objetiva y de calidad para la sociedad en su conjunto.-

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el OSEC estará a cargo de un director designado por el Director Decano del Departamento, quien propondrá en el término de 30 días hábiles un comité directivo.-

ARTÍCULO 4º.- Establecer que el Comité Directivo al que alude el artículo 3º estará integrado por:

Integrantes de programas y proyectos relacionados con el objetivo del OSEC.

Integrantes de Proyectos de Asignaturas (PDA) relacionados con el objetivo del OSEC.

Personas de la comunidad universitaria con capacidades académicas y técnicas que, a criterio del Director del OSEC, puedan contribuir a cumplir con el objetivo del mismo.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Se aprueba por unanimidad.

Proyecto:

"VISTO: La propuesta presenta por la coordinación de Programas y proyectos Especiales del Departamento por la cual se propone la creación de un OBSERVATORIO GEOHISTÓRICO; y

CONSIDERANDO:

Que, entre los principios básicos planteados en el Estatuto de la UNLU, se destaca la necesidad de que ésta sea "un instrumento eficaz de transformación y progreso social" para lo cual, entre otros objetivos institucionales, la Universidad debe "asegurar el acceso permanente a la información institucional actualizada" ya que la misma constituye un insumo esencial para la toma de decisiones tendientes a lograr los fines allí enunciados.

Que las disciplinas Geografía e Historia han conformado un par básico tradicional de las Ciencias Sociales, como contenido



**"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"**

Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

curricular fundamental a lo largo de los diferentes años de la formación escolar del sujeto que aprende, pero también del sujeto que enseña.

Que, en este sentido, las Ciencias Sociales cumplen un rol preponderante en la formación de los estudiantes, siendo relevantes, sobre todo, en la enseñanza secundaria.

Que, de igual manera, las carreras de los profesorado de Geografía e Historia de nuestra universidad tienen una extensa trayectoria en el área de influencia de la UNLu, constituyéndose, desde su creación, en una propuesta académica de nivel y actualización permanente.

Que el Departamento de Ciencias Sociales ya cuenta, en su seno, con equipos que han registrado experiencias de extensión universitaria en el campo de atención de las demandas de la enseñanza escolar, que podrán alcanzar un desarrollo cualitativo a partir de la creación del Observatorio GeoHistórico (OGH).

Que la creación del Observatorio GeoHistórico (OGH) permitirá contar con un instrumento de observación, análisis y consolidación del colectivo académico de los profesorado de Geografía e Historia que posibilite la interacción de sus docentes en un espacio común.

Que el OGH contribuirá a la articulación con docentes y estudiantes de Institutos de Formación Superior Docente (ISFD) dependientes de la Provincia de Buenos Aires y de otras jurisdicciones, de gestión pública y de gestión privada, Profesorados Universitarios y escuelas secundarias del área de influencia de la UNLu.

Que, en tal sentido, el OGH pretende constituirse en un instrumento de coordinación entre los docentes del Departamento y el universo de los Institutos de los profesorado de Geografía e Historia.

Que, asimismo, se prevé la realización de publicaciones periódicas y presentaciones en congresos y jornadas relacionadas con la temática del observatorio, así como la organización de Encuentros y Jornadas en articulación con las instituciones participantes del OGH.

Que, dada la necesidad de impulsar y consolidar regionalmente nuestra universidad, se propone que el OGH este radicado en el Centro Regional San Miguel de la UNLu, sito en la ciudad homónima.

Por ello,
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
DISPONE:



**"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"**

Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

ARTÍCULO 1º.- Crear el OBSERVATORIO GEOHISTÓRICO (OGH) como una unidad que tiene como objeto recoger y analizar información de actividades relacionadas con las disciplinas de Geografía e Historia.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el objetivo del OGH será constituirse en un instrumento de observación y análisis y de consolidación del colectivo académico de los profesorado de Geografía e Historia permitiendo la interacción de sus docentes en un espacio común.-

ARTÍCULO 3º.- Establecer que, para lograr el objetivo establecido en el artículo 2º, el OGH podrá, entre otras actividades:

-Recoger y analizar información de actividades relacionadas con las disciplinas de Geografía e Historia.

-Sistematizar información relevante.

-Elaborar boletines informativos y publicaciones periódicas.

-Articular con instituciones de diferentes niveles y gestiones en las materias de Geografía e Historia.-

ARTÍCULO 4º.- Establecer que el OGH será dirigido por un director designado por el Director Decano del Departamento, quien propondrá en el término de 30 días hábiles un comité directivo.-

ARTÍCULO 5º.- El comité Directivo al que alude el artículo 4º estará integrado por:

- Integrantes de programas y proyectos relacionados con el objetivo del OGH

- Integrantes de Proyectos de Asignaturas (PDA) relacionados con el objetivo del OGH

- Personas de la comunidad universitaria con capacidades académicas y técnicas que, a criterio del Director del OGH, puedan contribuir a cumplir con el objetivo del mismo.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

AVAL

-Otorgar el AVAL ACADÉMICO del Departamento de Ciencias Sociales a la siguiente actividad:

-IV JORNADA ANUAL DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

-DOCENTES RESPONSABLES: María Lidia SORIA y Cecilia CHIASSO

-ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN: S. Beatriz GOLDWASER, Pablo GAMUNDI, Clara CANTARELO Y Sofía MARTIN MULLER.

-FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN: 23 de noviembre de 2016, Sede Central.-

-Otorgar el AVAL del Departamento de Ciencias Sociales al siguiente PROYECTO DE EXTENSIÓN:



*"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"*

Universidad Nacional de Luján
*Departamento de
Ciencias Sociales*

-DENOMINACIÓN: "DIGITALIZACIÓN DE LOS NÚMEROS EXISTENTES Y REEDICIÓN DE LOS CUADERNOS DE HISTORIA REGIONAL DE LA DIVISIÓN HISTORIA" - RESPONSABLE: profesora Bibiana ANDREUCCI.-

-Otorgar el aval a la participación del Secretario de Extensión y Vinculación del Departamento, Lic. Claudio Tuis, en "La Noche de los Museos", realizada en el Museo Textil y Archivo Empresarial de Villa Flandria.-

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad lo recomendado por la comisión en cada caso.

-DE INVESTIGACIÓN Y IV NIVEL: No hay informe.

-DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y DISCIPLINA

Por Secretaría se da lectura al informe.

La comisión recomienda:

-Avalar las justificaciones de inasistencias presentadas por los docentes que se mencionan a continuación, correspondientes a los días que en cada caso se determinan:

-PEREYRA, Adriana Beatriz (D.N.I. 17.201.443): los días 25 y 26 de octubre de 2016.

-SALLES, Estela Cristina (D.N.I. 11.625.523): los días 2 y 3 de agosto de 2016.-

-Avalar la justificación de inasistencia con goce de haberes, presentada por la docente Eugenia Alicia NÉSPOLO el día 4 de noviembre de 2016, con motivo de su participación como Jurado de una defensa de Tesis Doctoral, en la Facultad de Filosofía y Letras de la U.B.A.-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por la docente Bibiana Mabel ANDREUCCI los días 20 y 21 de octubre de 2016, con motivo de su participación en la III Jornada de Discusión y Reflexión sobre "Historia, mujeres y archivos. Un debate con perspectiva presente - futuro", en la Universidad Nacional de Córdoba. No hacer lugar al pedido de viáticos en función de los criterios establecidos por la División Historia para el otorgamiento de viáticos.-

-Convalidar las solicitudes de licencia extraordinaria con goce de haberes, presentadas por los docentes que se mencionan a continuación, por el período comprendido entre el 4 y el 6 de noviembre de 2016, con motivo de su participación en la "XXII Cumbre de Alta Gerencia Internacional", en la ciudad de Villa Gesell:

- NOBÚA, Gabriela Alejandra



**"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"**

Universidad Nacional de Luján
*Departamento de
Ciencias Sociales*

- SANTORO, Daniel Omar

Autorizar se otorgue a cada uno de los docentes mencionados en el artículo 1º, la suma de \$ 800,00.- (PESOS OCHOCIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales (proveniente del monto asignado a la División Administración por Disposición CD-CS Nro. 188/16).-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por la docente Karina Alejandra BRITTES los días 9 y 10 de noviembre de 2016, con motivo de su participación en el "II Congreso de Economía Política Internacional 2016", en la Universidad Nacional de Moreno. Autorizar se otorgue a la docente Karina Alejandra BRITTES la suma de \$ 200,00.- (PESOS DOSCIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales (proveniente del monto asignado a la División Administración por Disposición CD-CS Nro. 188/16).-

-Aceptar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por el docente Roberto Juan POREBSKI por el período comprendido entre el 28 de noviembre y el 5 de diciembre de 2016, con motivo de su participación en el "Segundo Congreso Argentino de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología (CAESCyT)", en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Río Negro. Autorizar se otorgue al docente Roberto Juan POREBSKI la suma de \$ 1800,00.- (PESOS MIL OCHOCIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales (proveniente del monto asignado a la División Administración por Disposición CD-CS Nro. 188/16).-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por el docente Héctor Raúl BARTHELEMY por el período comprendido entre el 20 y el 22 de octubre de 2016, con motivo de su participación en las "XX Jornadas de Docentes e Investigadores de Recursos Humanos de la Argentina y XI del Conosur", en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Autorizar se otorgue al docente Héctor Raúl BARTHELEMY la suma de \$ 200,00.- (PESOS DOSCIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales



**"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"**

Universidad Nacional de Luján
*Departamento de
Ciencias Sociales*

(proveniente del monto asignado a la División Administración por Disposición CD-CS Nro. 188/16).-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por el docente Julio Horacio STORTINI por el período comprendido entre el 28 y el 30 de octubre de 2016, con motivo de su participación en la "VI Jornada de discusión de avances de investigación en Historia Argentina", en la ciudad de Rosario. Autorizar se otorgue al docente Julio Horacio STORTINI la suma de \$ 800,00.- (PESOS OCHOCIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales (proveniente del monto asignado a la División Historia por Disposición CD-CS Nro. 188/16).-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por el docente Alejandro Enrique FERNANDEZ por el período comprendido entre el 21 y el 24 de septiembre de 2016, con motivo de su participación en las "XXV Jornadas de Historia Económica", en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta. Autorizar se otorgue al docente Alejandro Enrique FERNANDEZ la suma de \$ 500,00.- (PESOS QUINIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales (proveniente del monto asignado a la División Historia por Disposición CD-CS Nro. 188/16).-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por el docente Juan Facundo PICABEA por el período comprendido entre el 6 y el 8 de septiembre de 2016, con motivo de su participación en el "Primer Foro Abierto de Ciencias de América Latina y el Caribe - CILAC 2016", en la ciudad de Montevideo, Uruguay. Autorizar se otorgue al docente Juan Facundo PICABEA la suma de \$ 1000,00.- (PESOS UN MIL) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales (proveniente del monto asignado a la División Historia por Disposición CD-CS Nro. 188/16).-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por el docente Luciano TORRETTA por el período comprendido entre el 9 y el 13 de agosto de 2016, con motivo de su participación en las "IX Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea", en la Facultad de Filosofía y Letras de la



**"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"**

Universidad Nacional de Luján
*Departamento de
Ciencias Sociales*

Universidad Nacional de Tucumán. Autorizar se otorgue al docente Luciano TORRETTA la suma de \$ 800,00.- (PESOS OCHOCIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales (proveniente del monto asignado a la División Historia por Disposición CD-CS Nro. 188/16).-

-Convalidar las solicitudes de licencia extraordinaria con goce de haberes, presentadas por los docentes que se mencionan a continuación, los días 20 y 21 de octubre de 2016, con motivo de su participación en la III Jornada de discusión y reflexión sobre "Historia, mujeres y archivos. Un debate con perspectiva presente - futuro", en la Universidad Nacional de Córdoba.-

- CORREA BARBOZA, Marcela Karina

-GRANARA, Gonzalo

Autorizar se otorgue a cada uno de los docentes mencionados en el artículo 1º, la suma de \$ 400,00.- (PESOS CUATROCIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales (proveniente del monto asignado a la División Historia por Disposición CD-CS Nro. 188/16).

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por la docente Cecilia Ester LAGUNAS los días 20 y 21 de octubre de 2016, con motivo de su participación en la III Jornada de discusión y reflexión sobre "Historia, mujeres y archivos. Un debate con perspectiva presente - futuro", en la Universidad Nacional de Córdoba. No hacer lugar al pedido de viáticos en función de los criterios establecidos por la División Historia para el otorgamiento de viáticos.-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por la docente Nora Cristina PAGANO por el período comprendido entre el 13 y el 15 de septiembre de 2016, con motivo de su participación en el "XII Congreso Nacional y V Internacional sobre Democracia", en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. No hacer lugar al pedido de viáticos en función de los criterios establecidos por la División Historia para el otorgamiento de viáticos.

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por el docente Javier José DIAZ BAY los días 9 y 10



**"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"**

Universidad Nacional de Luján
*Departamento de
Ciencias Sociales*

de noviembre de 2016, con motivo de su participación en el "2do Congreso de Economía Política Internacional: Nuevos escenarios y desafíos para el desarrollo de la periferia", en la Universidad Nacional de Moreno. Autorizar se otorgue al docente Javier José DIAZ BAY la suma de \$ 800,00.- (PESOS OCHOCIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales (proveniente del monto asignado a la División Economía por Disposición CD-CS Nro. 188/16).

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por la docente Graciela Silvia BIAGINI por el período comprendido entre el 26 y el 29 de octubre de 2016, con motivo de su participación en el "XIV Congreso Latinoamericano de Medicina Social y Salud Colectiva", en la ciudad de Asunción, Paraguay. Autorizar se otorgue a la docente Graciela Silvia BIAGINI la suma de \$ 700,00.- (PESOS SETECIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales (proveniente del monto asignado a la División A.S.E.C. por Disposición CD-CS Nro. 188/16).

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por el docente Gustavo Alberto PARRA por el período comprendido entre el 19 y el 22 de octubre de 2016, con motivo de su participación en el "XXVIII Congreso Nacional de Trabajo Social", en la ciudad de San Juan. Autorizar se otorgue al docente Gustavo Alberto PARRA la suma de \$ 1500,00.- (PESOS MIL QUINIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales (proveniente del monto asignado a la División Trabajo Social por Disposición CD-CS Nro. 188/16).

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por la docente Tatiana FINK los días 21 y 22 de octubre de 2016, con motivo de su participación en el "XXVIII Congreso Nacional de Trabajo Social", en la ciudad de San Juan. Autorizar se otorgue a la docente Tatiana FINK la suma de \$ 1600,00.- (PESOS MIL SEISCIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales



**"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"**

Universidad Nacional de Luján
*Departamento de
Ciencias Sociales*

(proveniente del monto asignado a la División Trabajo Social por Disposición CD-CS Nro. 188/16).

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por la docente Roxana Graciela BASTA los días 3 y 4 de noviembre de 2016, con motivo de su participación en el "Encuentro de la Regional Pampeana de FAUATS", en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Autorizar se otorgue a la docente Roxana Graciela BASTA la suma de \$ 1000,00.- (PESOS UN MIL) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales (proveniente del monto asignado a la División Trabajo Social por Disposición CD-CS Nro. 188/16).-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por la docente Verónica Andrea MASSEI los días 3 y 4 de noviembre de 2016, con motivo de su participación en el "Encuentro de la Regional Pampeana de FAUATS", en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Autorizar se otorgue a la docente Verónica Andrea MASSEI la suma de \$ 750,00.- (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales (proveniente del monto asignado a la División Trabajo Social por Disposición CD-CS Nro. 188/16).-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por la docente Vanesa Haydee VILLETA por el período comprendido entre el 3 y el 5 de noviembre de 2016, con motivo de su participación en el "Encuentro de la Regional Pampeana de FAUATS", en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Autorizar se otorgue a la docente Vanesa Haydee VILLETA la suma de \$ 750,00.- (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales (proveniente del monto asignado a la División Trabajo Social por Disposición CD-CS Nro. 188/16).-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por la docente Albina Alicia GOMEZ , por el período comprendido entre el 17 y el 22 de octubre de 2016, con motivo de su participación en el "VII Congreso de ALAP y XX Encuentro Nacional de Estudios de Población (ABEP)", en la ciudad de Foz do Iguacu, Paraná, Brasil. Autorizar se otorgue a la docente



*"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"*

Universidad Nacional de Luján
*Departamento de
Ciencias Sociales*

Albina Alicia GOMEZ la suma de \$ 800,00.- (PESOS OCHOCIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales (proveniente del monto asignado a la División Epistemología y Metodología por Disposición CD-CS Nro. 188/16).-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por la docente María Fernanda OLMOS por el período comprendido entre el 17 y el 22 de octubre de 2016, con motivo de su participación en el "VII Congreso de ALAP y XX Encuentro Nacional de Estudios de Población (ABEP)", en la ciudad de Foz do Iguaçu, Paraná, Brasil. Autorizar se otorgue a la docente María Fernanda OLMOS la suma de \$ 800,00.- (PESOS OCHOCIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales (proveniente del monto asignado a la División Epistemología y Metodología por Disposición CD-CS Nro. 188/16).

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por la docente María Eugenia AGUILERA por el período comprendido entre el 17 y el 22 de octubre de 2016, con motivo de su participación en el "VII Congreso de ALAP y XX Encuentro Nacional de Estudios de Población (ABEP)", en la ciudad de Foz do Iguaçu, Paraná, Brasil. Autorizar se otorgue a la docente María Eugenia AGUILERA la suma de \$ 1200,00.- (PESOS MIL DOSCIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales (proveniente del monto asignado a la División Epistemología y Metodología por Disposición CD-CS Nro. 188/16).-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por la docente María Eugenia AGUILERA por el período comprendido entre el 2 y el 5 de noviembre de 2016, con motivo de su participación en las "VII Jornadas de Historia de la Patagonia", en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa. No hacer lugar al pedido de viáticos en función de los criterios establecidos por la División Epistemología y Metodología para el otorgamiento de viáticos.-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por la docente María Silvina CAVALLERI los días 3 y 4 de noviembre de 2016, con motivo de su participación en el "Encuentro Académico de la Regional Pampeana de FAUATS", en la



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

*"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"*

Universidad Nacional de Mar del Plata. No hacer lugar al pedido de viáticos en función de haberse agotado el monto asignado a la División Trabajo Social.-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por la docente Marina STANCANELLI los días 3 y 4 de noviembre de 2016, con motivo de su participación en el "Encuentro Académico de la Regional Pampeana de FAUATS", en la Universidad Nacional de Mar del Plata. No hacer lugar al pedido de viáticos en función de haberse agotado el monto asignado a la División Trabajo Social.

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por la docente Fabiana Mariela MENDOZA por el período comprendido entre el 2 y el 4 de noviembre de 2016, con motivo de su participación en el "Encuentro de Investigadores sobre Políticas sociales, urbanas y ambientales en ciudades y aglomerados intermedios, en la Universidad Nacional del Litoral. No hacer lugar al pedido de viáticos en función de haberse agotado el monto asignado a la División Trabajo Social.

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por el docente Javier José DIAZ BAY por el período comprendido entre el 14 y el 24 de noviembre de 2016, con motivo de su participación en el 1er. Simposio Económico "Nuevas Tendencias de la Economía Mundial: Prospectiva para el desarrollo territorial", en la Universidad del Magdalena, Colombia. No hacer lugar al pedido de viáticos en función de los criterios establecidos por la División Economía para el otorgamiento de viáticos.-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por la docente Ximena LÓPEZ por el período comprendido entre el 19 y el 21 de octubre de 2016, con motivo del cursado de un Seminario correspondiente al Doctorado en Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata.

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por la docente María Lidia SORIA (D.N.I. 14.682.464), los días 14 y 15 de noviembre de 2016, en un cargo ordinario de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, con motivo de su asistencia al "Plenario de ANFHE", en la Universidad Nacional de Rosario.-

-Convalidar las solicitudes de licencia extraordinaria con goce de haberes, presentadas por el docente Gustavo Daniel BUZAI en



**"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"**

Universidad Nacional de Luján
*Departamento de
Ciencias Sociales*

los periodos comprendidos entre el 2 y el 12 de noviembre de 2016 y entre el 16 y el 18 de noviembre de 2016, con motivo de su participación en diferentes actividades académicas en La Pampa y Santiago de Chile.-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente Angela AISENSTEIN por el período comprendido entre el 6 y el 12 de noviembre de 2016, con motivo de su participación en diferentes actividades académicas en la Universidad Estadual de Campinas.-

-Convalidar la licencia con goce de haberes por razones de salud, solicitada por el docente Damián CIPOLLA, por el período comprendido entre el 8 y el 29 de octubre de 2016.-

-Autorizar a la Secretaría Administrativa del Departamento de Ciencias Sociales a realizar las gestiones correspondientes para la desafectación de la suma de \$ 300,00.- (PESOS TRESCIENTOS), autorizada -en concepto de viáticos, movilidad y arancel- a la docente Vanesa Haydee VILLETA mediante Disposición CD-CS N° 967-12.-

-Autorizar a la Secretaría Administrativa del Departamento de Ciencias Sociales a realizar las gestiones correspondientes para la desafectación de la suma de \$ 500,00.- (PESOS QUINIENTOS), autorizada -en concepto de viáticos, movilidad y arancel- a la docente BiBiana VILÁ mediante Disposición CD-CS N° 1068-14.-

-Autorizar a la Secretaría Administrativa del Departamento de Ciencias Sociales a realizar las gestiones correspondientes para la desafectación de la suma de \$ 400,00.- (PESOS CUATROCIENTOS), autorizada -en concepto de viáticos, movilidad y arancel- a la docente Cecilia Ester LAGUNAS mediante Disposición CD-CS N° 276-16.-

-Autorizar a la Secretaría Administrativa del Departamento de Ciencias Sociales a realizar las gestiones correspondientes para la desafectación de la suma de \$ 2000.- (PESOS DOS MIL), autorizada -en concepto de viáticos, movilidad y arancel- a la docente María Alejandra MACÍAS mediante Disposición CD-CS N° 870-16.-

-Autorizar a la Secretaría Administrativa del Departamento de Ciencias Sociales a realizar las gestiones correspondientes para la desafectación de la suma de \$ 300.- (PESOS TRESCIENTOS), autorizada -en concepto de viáticos, movilidad y arancel- a la



*"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"*

Universidad Nacional de Luján
*Departamento de
Ciencias Sociales*

docente María del Carmen SILVA mediante Disposición CD-CS N° 669-15.-

-Autorizar a la Secretaría Administrativa del Departamento de Ciencias Sociales a realizar las gestiones correspondientes para la desafectación de la suma de \$ 700.- (PESOS SETECIENTOS), autorizada -en concepto de viáticos, movilidad y arancel- a la docente Sara Beatriz GOLDWASER mediante Disposición CD-CS N° 859-15.-

-Autorizar a la Secretaría Administrativa del Departamento de Ciencias Sociales a realizar las gestiones correspondientes para la desafectación de la suma de \$ 450.- (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA), autorizada -en concepto de viáticos, movilidad y arancel- al docente Cristian POPLAVSKY mediante Disposición CD-CS N° 1009-14.-

-Autorizar a la Secretaría Administrativa del Departamento de Ciencias Sociales a realizar las gestiones correspondientes para la desafectación de la suma de \$ 500.- (PESOS QUINIENTOS), autorizada -en concepto de viáticos, movilidad y arancel- al docente Luis Miguel HUMACATA mediante Disposición CD-CS N° 577-16.-

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad lo recomendado por la comisión en cada caso.

7) RATIFICACIÓN DE DISPOSICIONES DICTADAS "AD REFERÉNDUM" DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

-110/16: Modificar la situación de revista de la docente Liliana Silvia LANDABURU (DNI: 11.740.704 - Leg.719) de un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva, a un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Simple, en la División Análisis Socioeconómico y Cultural, a partir del 1° de Noviembre de 2016 y hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

-111/16: Modificar la situación de revista de la docente Marcela Noemí BRAC (DNI:22.419.964 - Leg.3918) de un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva, a un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Simple, en la División Análisis Socioeconómico y Cultural, a partir del 1° de Noviembre de 2016 y hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

-112/16: Dar de alta al docente Emilio Javier DE LA CUEVA GUTIÉRREZ (DNI: 18.888.112 - Leg:4563) en un cargo suplente de Ayudante de Primera con dedicación Simple, en la División



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

Economía, a partir del 24 de Octubre de 2016 y hasta la finalización de la licencia que dio origen a la designación.-

-114/16: Dar de alta al docente Sergio CERCOS (DNI: 18.541.921 - Leg.99083) en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la División Historia, desde el 1° de Diciembre de 2016 y mientras dure su licencia.

Dejar sin efecto la Disposición PC-CS: 037/16.-

-115/16: Otorgar el AVAL ACADÉMICO del Departamento de Ciencias Sociales a la Conferencia "¿Sin salida? Disidencias y conflictos sobre el ambiente", que dictará el Dr. Carlos REBORATTI en el marco del FORO DEL BICENTENARIO: ARGENTINA EN DEBATE, y como culminación de las VI JORNADAS DE INVESTIGACIÓN del Departamento.-

-116/16: Sustituir el ARTÍCULO 1° de la Disposición PCD-CS:109/16 por el que figura a continuación:

"ARTÍCULO 1°.- Establecer que la docente Mariana ARRIZABALAGA (D.N.I. 25.186.270) continúa en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes en su actual cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACION SIMPLE, al que accedió mediante Resolución HCS:658-16."

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad la ratificación de las disposiciones dictadas ad referendum del CDD.

Sin más temas para considerar, a las 14,30 horas finaliza la sesión.-----